

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona con discapacidad visual. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Seguimiento de su asunto respecto a un procedimiento de responsabilidades.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato.
------------------------------	-----------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que, derivado del procedimiento de responsabilidades de las personas integrantes de COPACO, la Dirección Distrital 19 le notificó el Acta de desahogo de la prueba testimonial ofrecida.

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación acerca del estado en que se encuentra su asunto con motivo de la notificación.	Asesoría	La persona solicitante refiere que solicita asesoría por parte del abogado a quien le turnaron su asunto, ya que la Dirección Distrital 19 le notificó el Acta de desahogo de la prueba testimonial ofrecida

Análisis del caso

Se le canaliza con el abogado encargado de su asunto para que le brinde la asesoría que correspondiente.

Acciones ordenadas en el dictamen

La ciudadana es atendida por el abogado encargado del trámite de su asunto.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Solicita asesoría, respecto al registro en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la inscripción de una Unidad Territorial como Pueblo Originario.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante remite por correo electrónico solicitud de servicio con fecha 3 de octubre ya que se encuentra inconforme con el aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de una Unidad Territorial como pueblo, requiere saber cuándo podrá acudir a recoger su demanda. Asimismo, en fecha 7 de octubre se comunica telefónicamente a la Defensoría para conocer si ya se cuenta con su demanda.

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con un Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de una Unidad Territorial, como pueblo originario.	Asesoría	Se le informa que, se procederá a analizar el contenido de los elementos probatorios que refiere para estar en posibilidades de analizar su petición y elaborar el escrito que proceda.

Análisis del caso

Una vez que se analicen los elementos probatorios se elaborará la demanda correspondiente.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le asesora.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona joven. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	La persona solicitante está interesada en conocer los requisitos para la prestación de los servicios de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos ya que conoce a una persona adulta mayor que requiere asesoría.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

El ciudadano solicitante hace de conocimiento que conoce a una persona adulta mayor, quien requiere el servicio de esta instancia, por lo que es de su interés conocer los requisitos de la Defensoría para la prestación de servicios y proporcionárselos a la misma.

Queja	Calificativa	Dictamen
Requiere conocer cuáles son los requisitos para la prestación de servicios.	Asesoría	Una vez analizada la narrativa del ciudadano se le informa que los servicios que esta instancia brinda son gratuitos y personalísimos, por lo que, será la persona interesada quien deberá ponerse en contacto para orientarla conforme a las atribuciones de la Defensoría.

Análisis del caso

Derivado de la petición del ciudadano se le brindan los datos de contacto para que la persona interesada cuente con ellos y estar en posibilidades de brindarle los servicios que procedan.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brinda asesoría y se proporcionan los datos de correo electrónico y número de contacto de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos, así como el domicilio en caso de que prefiera atención presencial.

--	--	--

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría
Temática: Mujer, persona con discapacidad visual. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Seguimiento de su asunto respecto a un procedimiento de responsabilidades.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

Con motivo del inicio del procedimiento de responsabilidades de las personas integrantes de COPACO, hace del conocimiento a esta Defensoría que, en fecha 7 de octubre del año en curso, la Dirección Distrital desahogo la prueba testimonial que ofreció. Asimismo, solicita el apoyo en la elaboración de un escrito para allegarse de mayores elementos y con ello estar en aptitud de formular los alegatos en el momento procesal oportuno.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación y apoyo para la elaboración de un escrito dirigido a la Dirección Distrital 19.	Asesoría	La persona ciudadana se comunicó en dos ocasiones (9 y 10 de octubre) a la línea telefónica de esta instancia, señalando que requería apoyo para formular alegatos en el momento procesal oportuno, solicitando la elaboración de un escrito para allegarse de mayores elementos y con ello estar en aptitud de formular los mismos.

Análisis del caso

Se le canaliza con el abogado encargado de su asunto para que le brinde la asesoría y en su caso, se proceda a la elaboración de los escritos correspondientes.

Acciones ordenadas en el dictamen

La ciudadana es atendida por el abogado encargado del trámite de su asunto.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer, persona con discapacidad visual. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Seguimiento de su asunto respecto a un procedimiento de responsabilidades.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Con motivo del inicio del procedimiento de responsabilidades de las personas integrantes de COPACO, se desahogaron alegatos en fecha 16 de octubre, y el Acuerdo de cierre de Instrucción, sin contestación de alegatos de alguna de las partes o ambas, le fue notificado a la ciudadana por la Dirección Distrital en días posteriores; ante tal situación la ciudadana se comunica telefónicamente para solicitar asesoría respecto al alcance de dicho acuerdo.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación y apoyo respecto al Acuerdo de cierre de Instrucción, sin contestación de alegatos de alguna de las partes o ambas.	Asesoría	La persona ciudadana se comunicó a la línea telefónica de esta instancia, señalando que requería apoyo para que se le explicara el contenido del Acuerdo de cierre de Instrucción, sin contestación de alegatos de alguna de las partes o ambas. En consecuencia, se le canaliza con el abogado a quien se le turnó el asunto.

Análisis del caso

Se le canaliza con el abogado encargado de su asunto para que le brinde la asesoría correspondiente.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se atiende a la ciudadana.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Requiere la prestación de los servicios de la Defensoría ya que conoce a una persona que requiere de asesoría o defensa.
Probable responsable:	

Antecedentes

La persona solicitante refiere que con motivo de diversas conductas que afectan a una persona requiere el servicio para recibir asesoría o defensa en su caso.

Queja	Calificativa	Dictamen
Solicita los servicios de la Defensoría para una tercera persona.	Asesoría	Una vez analizada la narrativa de la ciudadana se le informa que los servicios que esta instancia brinda son gratuitos y personalísimos, por lo que, será la persona interesada quien deberá ponerse en contacto para orientarla conforme a las atribuciones de la Defensoría.

Análisis del caso

Se le brindan los datos de contacto de la Defensoría para que los comparta con la persona que requiere el servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda orientación.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona con discapacidad. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Asesoría respecto a los trámites que se deben realizar en una Sucesión testamentaria.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante requiere orientación para conocer el procedimiento en el caso de los juicios testamentarios ya que refiere tener un conflicto con sus familiares por un terreno.

Queja	Calificativa	Dictamen
Requiere asesoría relativa a los juicios testamentarios.	Asesoría	Se orienta a la persona ciudadana y se le informa que esta instancia carece de competencia respecto a los trámites y juicios testamentarios, sin embargo, se le brindan los datos de la Defensoría Pública en la materia que requiere el servicio.

Análisis del caso

Una vez analizada su pretensión se le informa respecto a la incompetencia en materia de testamento y se le brindan los datos de la defensoría competente.

Se proporciona orientación.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Defensa

Temática: Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con la inscripción en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la inscripción de una Unidad Territorial como Pueblo Originario.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato.
------------------------------	-----------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que con motivo de su inconformidad con el aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de una Unidad Territorial como pueblo, requiere la elaboración de una demanda.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con un Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de una Unidad Territorial, como pueblo originario.	Defensa	Se le informa que podrá acudir a las oficinas de ésta instancia para que reciba el escrito de demanda correspondiente a su servicio.

Análisis del caso

Se procede a elaborar su demanda.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brinda defensa.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Improcedente

Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de comunidad indígena. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Diversas dudas sobre obligaciones de integrantes de COPACO y sus atribuciones.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

Se atiende a la persona quien refiere solicitar asesoría para entregar documentación que se generó durante su gestión como Representante ante la Coordinadora de la COPACO relacionada con dos proyectos de presupuesto participativo, así como para solicitar acta de inasistencia de dos personas integrantes de la COPACO a una reunión en la cual entregarían documentación relacionada con dos proyectos de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dudas sobre obligaciones de integrantes de COPACO y sus atribuciones.	Improcedente	Se le informa que para contar con mayores elementos y determinar cuál es el servicio procedente resulta indispensable que remita las pruebas con las que sustenta su dicho.

Análisis del caso

Una vez analizada la pretensión, se le requiere que haga llegar los elementos probatorios con los que sustente su dicho, sin embargo, la ciudadana después de diversos requerimientos no hizo llegar elementos de prueba, en virtud de ello, se da por concluido el servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Ante la falta de elementos probatorios se determina improcedente el servicio.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Defensa
Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de comunidad indígena. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Solicita apoyo para dar contestación al requerimiento formulado por la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el cual consiste en manifestar su consentimiento por escrito para restringir sus datos personales.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

La ciudadana solicita que se le apoye con la contestación de un requerimiento formulado por la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Queja	Calificativa	Dictamen
Contestación a requerimiento.	Defensa	Una vez revisada la documentación, se advierte que la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, requirió a la ciudadana, señale su consentimiento por escrito para restringir el acceso público de sus datos personales.

Análisis del caso

Se procede a elaborar la contestación al requerimiento formulado.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brinda defensa.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Apoyo para la revisión de escrito que se presentará ante la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato.
------------------------------	-----------

Antecedentes

El Ciudadano, requiere información respecto al registro de una Unidad Territorial como Pueblo Originario, paralelamente la Defensoría le está apoyando en la elaboración de un medio de impugnación por la falta de certeza en el “Aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 1 pueblo originario en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.”

Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para la revisión de escrito que se presentará ante la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Asesoría	Se le asesora y apoya revisando el contenido del escrito que señala.

Análisis del caso

Se le brinda asesoría y se le apoya con la revisión del escrito.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le otorga el servicio.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con .los Lineamientos de la Red de Contraloría Ciudadana.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

El ciudadano refiere que el día 22 de marzo de 2024, la Contraloría General de la CDMX emitió lineamientos de la Red de Contraloría Ciudadana, mismos que en su opinión, contravienen a diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la CDMX, ya que se evade la responsabilidad de la Dirección de Contraloría Ciudadana de recibir, dar curso e informar del trámite recaído a las denuncias presentadas por las personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas.

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación acerca de la contravención de los Lineamientos de la Red de Contraloría.	Asesoría	Del análisis de la documentación se advierte que ha fenecido el término para poder impugnar los lineamientos por la vía electoral.

Análisis del caso

Una vez analizada su pretensión se advierte que los lineamientos no contravienen las disposiciones que menciona.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le orienta respecto a la competencia de los Tribunales Electorales en los asuntos relacionados con las actividades de la Contraloría Ciudadana, en consecuencia, se le proporcionó la información de la Secretaría General de Atención Ciudadana del Tribunal de Justicia Administrativa, que es la instancia competente para atender sus peticiones.

--

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Persona que se identifica como parte de LGBTTTIQA+. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Apoyo para impugnar una resolución de la Dirección Distrital dentro de un Procedimiento de Responsabilidades al interior de las COPACO que él tramitó de manera personal, en la que se desecha la denuncia por no cumplir con los requisitos del artículo 105 del Reglamento.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante refiere que, derivado del inicio de un procedimiento de responsabilidades, le notificaron el desechamiento de su escrito por lo que se encuentra inconforme.

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con el desechamiento.	Asesoría	De la narrativa y del análisis de los elementos probatorios se advierte que no se cuenta con elementos para impugnar.

Análisis del caso

Una vez analizadas las causales del acuerdo de desechamiento de su escrito de denuncia, dictado en el Procedimiento para la Determinación de Responsabilidades de las Personas Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, se advierte que dicho desechamiento se encuentra debidamente fundado y motivado, en razón de que el peticionario a pesar de haber desahogado la prevención, continúa sin aportar los elementos de prueba necesarios y relacionarlos con los hechos que denuncia, así como señalar las conductas en que, a su juicio, incurrieron los integrantes de la COPACO denunciados.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brinda asesoría.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Dudas respecto al contenido de un acuerdo del IECM, indebida ejecución de proyecto de presupuesto participativo y denuncia por VPG.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

Solicita asesoría y en su caso defensa, toda vez que tiene dudas respecto al contenido del acuerdo emitido por el IECM, respecto a la indebida ejecución del proyecto de Presupuesto Participativo ganador; y por último acerca de una denuncia presentada ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación acerca del contenido del acuerdo emitido por el IECM; la indebida ejecución del proyecto de Presupuesto Participativo y acerca de una denuncia por VPG.	Asesoría	Una vez analizados los elementos probatorios referente a la indebida ejecución del proyecto de Presupuesto Participativo ganador, se le hizo del conocimiento, la incompetencia del TECDMX y se le proporcionaron los datos de la autoridad administrativa correspondiente a la que puede acudir para recibir asesoría en la materia; situación que de igual forma acontece respecto a la denuncia presentada ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Por cuanto hace a para la elaboración de un escrito para pronunciarse respecto a la implementación de las medidas de protección, se le ofreció el apoyo para la elaboración de este, sin embargo, la ciudadana refiere que ella misma realizará y que únicamente lo hará llegar para la revisión.

Análisis del caso

Se le brinda asesoría y se le informa que quedamos en espera del escrito dirigido al IECM para que se le apoye con sugerencias.

Acciones ordenadas en el dictamen

En espera de la documentación.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona joven y que se auto adscribe como integrante de Pueblo Originario. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Requiere información acerca del estado procesal que guarda un medio de impugnación, así como una opinión de una respuesta emitida por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato.
------------------------------	-----------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que, se encuentra interesado en conocer los requisitos para comparecer como tercero interesado y a su vez, obtener una opinión jurídica respecto a una respuesta emitida por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación respecto a un juicio de la ciudadanía y la respuesta emitida por la SEPI.	Asesoría	Se le explicaron los plazos que establece la Ley Procesal para el trámite de los medios de impugnación, así como la obligación que tiene la autoridad responsable de cumplir con el principio de máxima publicidad. De igual manera se le explicó la figura del tercero interesado, pues solicitaba comparecer en un juicio tramitado ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sin embargo, al revisar la fecha de presentación de la demanda, se advirtió que el plazo para comparecer como tercero interesado había fenecido.

Análisis del caso

Se le apoya orientándolo acerca de los plazos y etapas que componen un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales y la opinión de la respuesta emitida por la SEPI.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brinda asesoría.

Periodo	OCTUBRE 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Dos hombres y dos mujeres, personas que se identifican como integrantes de Pueblo Originario. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	<p>Solicitan asesoría toda vez que, presentaron 3 medios de impugnación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Por lo anterior, desean conocer el estado procesal que guardan los referidos expedientes, así como la posible fecha en la cual se pueda dictar resolución.</p> <p>Por otro lado, solicitan apoyo para realizar un escrito solicitando copia simple de las actuaciones de un expediente.</p>
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato.
------------------------------	-----------

Antecedentes

Las personas solicitantes refieren que, derivado de la interposición de diversos juicios requieren apoyo para que se les proporcionen copias de los expedientes y se les oriente respecto a la tramitación de estos.

Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para conocer el procedimiento a seguir de los juicios presentados y para la solicitud de copias.	Asesoría	La ciudadanía solicita orientación para conocer el procedimiento a seguir de los juicios tramitados, así como la obtención de copias. Se le apoyará con la realización de un escrito dirigido al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, solicitando copias simples de las actuaciones; por otro lado, se fueron canalizados al área de Oficialía de Partes con la finalidad de que se les oriente acerca del estado procesal que guardan los expedientes anteriormente referidos.

Análisis del caso

Una vez analizada su pretensión les apoya explicándoles el procedimiento que comprende la tramitación de un juicio ante el TECDMX y se les apoyará para que soliciten copias de los juicios que refieren.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se les brinda asesoría.